

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 96/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 936/2013 Negociado: MP
Sobre: Reclamación de Cantidad
De: Yolanda Pascual Reyes
Contra: Golden Jaguar SL

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓR-
DOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
936/2013 a instancia de la parte actora Yolanda Pascual Reyes
contra Golden Jaguar SL, sobre Social Ordinario se ha dictado
Sentencia de fecha 28-11-2014 del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por Yolanda Pascual Reyes contra Golden Jaguar, SL, debo de condenar y condeno a la Cía. últimamente citada a que pague a la primera la cantidad total de 3.432,76 € (tres mil cuatrocientos treinta y dos euros con setenta y seis céntimos), en concepto de salarios impagados e intereses por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los artículos 194 y 195 de la LRJS, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía".

Y para que sirva de notificación al demandado Golden Jaguar SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.